(NOMBRAR AL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL BUITRAGO AROSTEGUÍ VICE-MINISTRO DE GESTIÓN EXTERNA DEL MINISTERIO DE COOPERACIÓN EXTERNA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 54, aprobado el 18 de febrero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 18 de febrero de 1985

DECRETO No. 54

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Licenciado *José Ángel Buitrago Arosteguí*, Vice-Ministro de Gestión Externa, del Ministerio de Cooperación Externa.

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por la Paz... Todos Contra la Agresión”. — *Daniel Ortega, Saavedra* Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30633